

TÉRMINOS DE REFERENCIA – PERSONA JURÍDICA

Servicio especializado para la medición y evaluación integral de la huella ambiental en la cadena de valor de la quinua y el mango.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), los presentes Términos de Referencia (TdRs) definen objetivos, actividades, productos y las condiciones del servicio de consultoría requerido para la actividad 2.1.5 **“Implementar piloto: servicios de desarrollo productivo exportador con énfasis en los servicios de sostenibilidad ambiental”** de la iniciativa “Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)”, propuesta por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que serán financiados con recursos de la **Cooperación Económica Suiza - SECO**.

I. INTRODUCCIÓN

El **Programa SeCompetitivo** es una iniciativa de la Cooperación Económica Suiza – SECO que busca apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. El programa se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través de la su Viceministerio de Economía – VME y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF, como Contraparte Nacional, y cuenta con Helvetas Swiss Intercooperation, en el rol de Facilitador Nacional

El Programa SeCompetitivo en la Fase III, intervienen tres áreas estratégicas:

1. **Desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados:** busca mejorar la productividad, calidad y capacidad de innovación de las cadenas de valor priorizadas; fomentar bienes y servicios de mayor valor agregado; y apoyar la integración de empresas y organizaciones a mercados competitivos.
2. **Mejora del clima de negocios, la facilitación del comercio y el acceso a financiamiento:** tiene por finalidad simplificar trámites para impulsar la formalización; promover el acceso a servicios financieros; facilitar y reducir el costo del comercio transfronterizo.
3. **Fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del mercado:** busca incrementar la productividad del trabajo y mejorar la oferta de formación, certificación, información en las cadenas priorizadas.

La implementación del Programa SeCompetitivo se lleva a cabo a través de tres mecanismos: para operativizar su implementación:

- A. **Mecanismo A - Iniciativas de Política Pública:** Asistencia técnica a entidades públicas en el diseño y/o implementación de políticas que conduzcan a una mayor productividad y competitividad, en concordancia con las políticas nacionales en materia de competitividad.
- B. **Mecanismo B - Proyectos de Cadenas de Valor Competitivas:** Fortalecimiento de cadenas de valor a nivel regional a fin de aumentar la productividad, la oferta exportable y la generación de empleo.
- C. **Mecanismo C - Asesoría especializada:** Asesoría especializada y asistencia técnica con el apoyo de una red de instituciones y expertos suizos.

Los proyectos de cadenas de valor se implementarán prioritariamente en las regiones de San

Martín, Piura y la Libertad. El Programa SeCompetitivo en su Fase III priorizará a las cadenas de valor del café, cacao, banano y sus derivados, alimentos procesados, ingredientes naturales; y el sector turismo.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), el 03 de julio 2023 se suscribió el Contrato entre la **Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO y HELVETAS Swiss Intercooperation**, a través del cual se otorgó a ésta última el mandato como Facilitador Nacional responsable de la implementación de las actividades del Programa y gestión de los recursos que sean destinados para tal fin.

En el marco de la modalidad de “Ventanilla Rápida” de SeCompetitivo – Fase III, el 29 de febrero de 2024 el Comité Estratégico de SeCompetitivo anunció la aprobación de la Iniciativa “Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora”, presentada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, como entidad proponente; con el apoyo de los socios: Ministerio de la Producción – Produce, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – Midagri, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - Promperú, Sierra y Selva Exportadora, Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú - Senasa, Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, Programa Nacional Tu Empresa, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, Asociación Peruana de Productores de Cacao - APPCacao, Gobiernos Regionales de Piura, San Martín, Huánuco y Puno; y de aliados a los siguientes: Programa Suizo de Promoción de Importaciones - SIPPO y Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – Sernanp y Ministerio del Ambiente – MINAM.

Con fecha 26 de junio se suscribió el Acta de Participación y Entendimiento (APE) entre MINCETUR y Helvetas Perú para la implementación de la iniciativa “Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora”, que tiene por objetivo aumentar la competitividad e internacionalización de las organizaciones y MIPYMES exportadoras y con potencial exportador, a través de una provisión articulada de los servicios empresariales, por partes de las entidades socias de la RPE, y mediante el fortalecimiento de la gobernanza y sostenibilidad financiera, así como, la ampliación de servicios de la RPE, con énfasis en los temas de sostenibilidad ambiental.

En el comercio internacional se observa una creciente incorporación de criterios ambientales vinculados al desempeño de los productos a lo largo de sus cadenas de valor. En este contexto, disponer de información cuantitativa, trazable y técnicamente sustentada sobre los impactos ambientales asociados a la producción, transformación, acondicionamiento y comercialización de los productos constituye una herramienta para identificar oportunidades de mejora, orientar decisiones empresariales y fortalecer la capacidad de las organizaciones para responder a los requerimientos y tendencias de los mercados internacionales.

El Análisis de Ciclo de Vida (ACV) constituye una metodología reconocida internacionalmente para evaluar de manera sistemática los aspectos e impactos ambientales potenciales asociados a un producto durante las diferentes etapas de su ciclo de vida. Su aplicación comprende la definición del objetivo y alcance del estudio, la elaboración del inventario de ciclo de vida, la evaluación de los impactos ambientales y la interpretación de los resultados, permitiendo

identificar los procesos, insumos y etapas de la cadena que presentan una mayor contribución al desempeño ambiental del producto.

En concordancia con este enfoque, la metodología de Huella Ambiental de Producto o Product Environmental Footprint (PEF) permite evaluar el desempeño ambiental de los productos desde una perspectiva de ciclo de vida y bajo un enfoque multicriterio. De esta manera, la evaluación no se limita únicamente a las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que permite analizar diferentes categorías de impacto ambiental asociadas, entre otras, al uso de agua y recursos, eutrofización, acidificación, uso del suelo, formación de material particulado, ecotoxicidad y cambio climático, de acuerdo con la metodología de evaluación seleccionada.

Para las cadenas agroalimentarias, la aplicación de este enfoque resulta particularmente relevante debido a que los impactos ambientales pueden originarse en diferentes etapas y procesos de la cadena, incluyendo la producción agrícola, uso de fertilizantes y productos fitosanitarios, consumo de agua y energía, rendimiento productivo, transformación y acondicionamiento, generación y manejo de residuos y subproductos, almacenamiento, refrigeración cuando corresponda, materiales de empaque y transporte entre las distintas etapas de la cadena de valor.

En ese sentido, resulta necesario generar información ambiental primaria y específica de organizaciones peruanas de las cadenas de mango y quinua, que permita conocer su desempeño ambiental bajo una metodología común, técnicamente consistente y comparable dentro de cada cadena de valor.

En el marco de la iniciativa “Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora”, se ha previsto desarrollar la medición de la huella ambiental de ocho (08) organizaciones y/o empresas: Cuatro (04) pertenecientes a la cadena de valor del mango, ubicadas en las regiones de Piura y Áncash, y Cuatro (04) pertenecientes a la cadena de valor de la quinua, ubicadas en la región Ayacucho y La Libertad, las cuales serán seleccionadas y comunicadas oportunamente por MINCETUR en coordinación con PROMPERÚ.

El servicio permitirá caracterizar los sistemas productivos y procesos asociados a cada organización, recopilar y validar información primaria, construir los respectivos inventarios de ciclo de vida, modelar los impactos ambientales, identificar puntos críticos o hotspots ambientales y establecer oportunidades de mejora técnicamente sustentadas. Asimismo, permitirá generar información consolidada para cada cadena de valor que contribuya al diseño y fortalecimiento de los servicios de sostenibilidad ambiental brindados en el marco de la Ruta Productiva Exportadora.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Realizar la medición de la huella ambiental de producto de ocho (08) organizaciones y/o empresas pertenecientes a las cadenas de valor de mango y quinua -Cuatro (04) organizaciones de mango ubicadas en las regiones de Piura y/o Áncash y Cuatro (04) organizaciones de quinua ubicadas en la región Ayacucho y/o La Libertad- mediante la aplicación del enfoque de Análisis de Ciclo de Vida, a fin de cuantificar los impactos ambientales asociados a sus productos,

identificar las etapas, procesos e insumos con mayor contribución al desempeño ambiental y formular oportunidades de mejora orientadas a reducir dichos impactos.

III. ALCANCES - METODOLOGIA

En el marco de la presente consultoría se realizará la medición de la huella ambiental de ocho (08) organizaciones y/o empresas participantes:

- Cuatro (04) organizaciones y/o empresas de la cadena de valor del mango, beneficiarias de la RPE.
- Cuatro (04) organizaciones y/o empresas de la cadena de valor de la quinua, beneficiarias de la RPE.

Las organizaciones serán definidas por MINCETUR y comunicadas al proveedor al inicio del servicio. Se dará prioridad a las organizaciones que han llevado el Curso de Huella ambiental.

La metodología deberá sustentarse en los principios y fases del Análisis de Ciclo de Vida establecidos en las normas ISO 14040 e ISO 14044 y considerar, como referencia técnica para la evaluación de la huella ambiental, la metodología Environmental Footprint/Product Environmental Footprint vigente de la Comisión Europea.

Cuando corresponda, deberán considerarse las reglas de categoría de producto, guías sectoriales o documentos metodológicos reconocidos internacionalmente que resulten aplicables al producto objeto de evaluación. En caso de utilizar metodologías complementarias o efectuar adaptaciones metodológicas, estas deberán ser debidamente justificadas y documentadas.

El estudio deberá emplear prioritariamente datos primarios proporcionados por las organizaciones participantes y obtenidos directamente de sus unidades productivas, plantas, centros de acopio, centros de procesamiento, packaging, almacenes u otras instalaciones comprendidas dentro del sistema evaluado. Los datos secundarios deberán proceder de bases de datos de inventario de ciclo de vida internacionalmente reconocidas, actualizadas y técnicamente pertinentes, como Ecoinvent u otras de calidad equivalente.

La información primaria deberá corresponder, preferentemente, a una campaña productiva o periodo anual completo que resulte representativo de las operaciones de la organización. Cuando ello no sea posible, el proveedor deberá justificar el periodo utilizado y documentar las limitaciones correspondientes. Teniendo en cuenta la temporalidad del proyecto, los años de referencia probablemente sean 2024 ó 2025.

Para asegurar la comparabilidad de los resultados, se establecerá una metodología común para las Cuatro organizaciones de cada cadena. No obstante, se deberán documentar las particularidades tecnológicas, productivas y organizacionales que puedan afectar los resultados individuales.

Los límites del sistema deberán comprender, como mínimo, las etapas relevantes desde la producción agrícola hasta la obtención del producto acondicionado y disponible para su despacho, incluyendo los procesos intermedios que correspondan a cada cadena. El proveedor deberá determinar y justificar técnicamente la inclusión de transporte hacia puerto u otros nodos logísticos de exportación, de acuerdo con el objetivo final del estudio y buscando mantener límites homogéneos entre las organizaciones pertenecientes a una misma cadena.

IV. ACTIVIDADES

1. Elaborar el plan de trabajo y protocolo metodológico del servicio

El proveedor deberá revisar la información proporcionada por PROMPERÚ y elaborar un plan de trabajo detallado para las ocho (08) organizaciones participantes.

El plan deberá incluir como mínimo:

- a) Descripción y comprensión del servicio.
- b) Enfoque metodológico.
- c) Secuencia de actividades.
- d) Cronograma general y cronograma por organización.
- e) Programación de las visitas técnicas, según las empresas que hayan sido elegidas para el estudio.
- g) Estrategia para el levantamiento, revisión y validación de información.
- h) Identificación preliminar de las fuentes de información requeridas.

Adicionalmente, deberá elaborar un protocolo metodológico que establezca preliminarmente para cada cadena:

- Objetivo del estudio.
- Producto objeto de evaluación.
- Unidad funcional y flujo de referencia.
- Límites del sistema.
- Periodo de referencia de los datos.
- Reglas de corte.
- Criterios de calidad de datos.
- Método de evaluación de impactos.
- Fuentes de datos secundarios.
- Principales supuestos metodológicos.
- Criterios para el análisis e interpretación de resultados.

El documento deberá ser presentado y validado con PROMPERÚ antes de iniciar el modelado.

2. Realizar la caracterización y mapeo de las cadenas de valor y de las organizaciones participantes

El proveedor deberá caracterizar el proceso productivo y realizar el mapeo del sistema correspondiente a cada una de las ocho (08) organizaciones.

La caracterización deberá identificar los principales procesos unitarios, entradas, salidas y relaciones entre las diferentes etapas incluidas dentro de los límites del estudio.

Para cada organización se deberá desarrollar un diagrama de flujo que identifique, como mínimo:

- Etapas productivas.
- Procesos unitarios.
- Entradas de materias primas e insumos.

- Consumos de agua y energía.
- Transportes.
- Productos.
- Coproductos y subproductos.
- Residuos.
- Efluentes.
- Emisiones relevantes.

Asimismo, se deberá identificar a los responsables y fuentes internas de información para cada grupo de datos requerido.

3. Elaborar los instrumentos y realizar el levantamiento de información primaria

El proveedor deberá diseñar y aplicar fichas, matrices u otros instrumentos estructurados para recopilar la información necesaria para la construcción de los inventarios de ciclo de vida.

Deberá realizarse el levantamiento de información correspondiente a las ocho (08) organizaciones participantes, incluyendo visitas técnicas a unidades productivas, centros de procesamiento, packaging, almacenes u otras instalaciones relevantes para el alcance definido.

Se deberá procurar la obtención de información primaria para todos aquellos procesos sobre los cuales las organizaciones posean control operacional o disponibilidad razonable de datos.

La documentación deberá permitir identificar claramente:

- Dato recopilado.
- Unidad.
- Periodo de referencia.
- Fuente.
- Responsable de proporcionar la información.
- Evidencia disponible.
- Calidad del dato.
- Cualquier transformación o cálculo realizado.
- Supuestos empleados.

4. Construir y validar los inventarios de ciclo de vida

A partir de la información recopilada, el proveedor deberá construir el Inventario de Ciclo de Vida -ICV- de cada una de las ocho (08) organizaciones.

El inventario deberá comprender los flujos de entrada y salida asociados a todos los procesos incluidos en el sistema y expresarlos en relación con la unidad funcional definida.

5. Modelar y calcular la huella ambiental de las ocho organizaciones

El proveedor deberá desarrollar un modelo de ciclo de vida independiente para cada organización participante y calcular los impactos ambientales asociados a la unidad funcional definida.

Se deberá utilizar un método de evaluación de impacto de ciclo de vida compatible con el enfoque Environmental Footprint vigente (EF3.1 o posterior) y reportar las categorías de impacto correspondientes.

Los resultados deberán ser presentados, como mínimo:

- a) Por categoría de impacto ambiental.
- b) Por etapa del ciclo de vida.
- c) Por proceso relevante.
- d) Por principales insumos, consumos o emisiones contribuyentes.
- e) En términos absolutos y por unidad funcional.

6. Realizar el análisis de contribución, sensibilidad e interpretación de resultados

El proveedor deberá interpretar los resultados obtenidos para identificar los principales puntos críticos o *hotspots* ambientales de cada organización.

El análisis deberá permitir determinar:

- Etapas con mayor contribución.
- Procesos con mayor contribución.
- Principales insumos y consumos responsables de los impactos.
- Categorías ambientales más relevantes.
- Diferencias significativas entre organizaciones pertenecientes a una misma cadena.
- Factores productivos o tecnológicos que expliquen dichas diferencias.
- Limitaciones derivadas de la disponibilidad o calidad de los datos.

Se deberán realizar análisis de sensibilidad respecto de aquellos supuestos, datos secundarios, factores de asignación u otras variables metodológicas que puedan modificar significativamente los resultados.

Cuando la disponibilidad y calidad de los datos lo permita, se podrán evaluar escenarios alternativos para determinar la incidencia potencial de cambios tecnológicos, productivos o de gestión sobre los resultados de la huella ambiental.

7. Formular oportunidades de mejora y escenarios de reducción de impactos

Sobre la base de los resultados y de los puntos críticos identificados, el proveedor deberá formular recomendaciones técnicamente viables para cada organización.

Las recomendaciones deberán relacionarse directamente con los resultados del ACV y podrán abordar, entre otros aspectos:

- Eficiencia en fertilización.
- Gestión del agua.
- Eficiencia energética.
- Sustitución o reducción de combustibles.
- Optimización de transporte.
- Mejora de rendimientos.
- Entre otros.

Para cada organización se elaborará una hoja de ruta de mejora, diferenciando acciones de corto, mediano y largo plazo, y considerando su nivel de prioridad, impacto esperado y factibilidad técnica.

8. Elaborar los informes individuales y los resultados consolidados de las cadenas

El proveedor deberá elaborar un informe técnico individual para cada una de las ocho (08) organizaciones participantes.

Cada informe deberá contener, como mínimo:

- Descripción del producto evaluado.
- Caracterización del sistema.
- Objetivo y alcance.
- Unidad funcional.
- Límites del sistema.
- Diagrama del ciclo de vida.
- Inventario de ciclo de vida.
- Método de evaluación de impactos.
- Resultados por categoría.
- Análisis de contribución.
- Identificación de *hotspots*.
- Análisis de sensibilidad.
- Limitaciones.
- Recomendaciones.
- Hoja de ruta de mejora.

Adicionalmente, deberá elaborarse un informe consolidado de la cadena de mango y un informe consolidado de la cadena de quinua que permitan identificar tendencias, puntos críticos comunes, diferencias relevantes y oportunidades de mejora a nivel de cada cadena. Dicho informe será de una naturaleza más breve que los reportes individuales, pero deberá ser completo e incluir la información agregada/promediada de las empresas individuales.

Las comparaciones entre organizaciones deberán realizarse bajo criterios técnicamente equivalentes. La presentación pública de resultados comparativos deberá respetar las disposiciones de confidencialidad y, cuando corresponda, utilizar información agregada o anonimizada.

9. Presentar y validar los resultados con las organizaciones participantes

El proveedor deberá realizar sesiones de presentación y validación de resultados con cada una de las organizaciones participantes. Estas sesiones se realizarán en modalidad virtual.

Durante dichas sesiones deberá:

- a) Explicar la metodología empleada.
- b) Presentar los principales resultados.
- c) Explicar el significado de las categorías de impacto.
- d) Presentar los principales *hotspots* identificados.
- e) Validar la interpretación de los procesos productivos.

f) Presentar y discutir las recomendaciones propuestas.

g) Recoger comentarios y observaciones.

Las observaciones técnicamente pertinentes deberán ser incorporadas en los informes finales.

10. Realizar la presentación final del servicio

El proveedor realizará una reunión de cierre con el Departamento de Comercio Sostenible de PROMPERÚ y el equipo de gestión de la Ruta Productiva Exportadora, en la que presentará:

- Metodología aplicada.
- Cobertura alcanzada.
- Resultados de las ocho (08) organizaciones.
- Resultados consolidados de mango.
- Resultados consolidados de quinua.
- Principales *hotspots* ambientales.
- Oportunidades de reducción de impactos.
- Limitaciones del estudio.
- Lecciones aprendidas.
- Recomendaciones para la continuidad o escalamiento del servicio.

Durante toda la vigencia del contrato, el proveedor deberá estar disponible para participar en reuniones virtuales de seguimiento semanal o quincenal, según determine PROMPERÚ, con el objetivo de informar avances, advertir dificultades, coordinar acciones correctivas y asegurar el cumplimiento del cronograma.

V. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Los entregables o productos, relacionados con las actividades descritas en el ítem IV, y los respectivos plazos de entrega se detallan en el siguiente cuadro:

Breve Descripción del Entregable (Producto)	Plazo de entrega ¹
Producto 1: Informe de Plan de Trabajo y Protocolo Metodológico Comprende las actividades 1 • Plan de trabajo, cronograma y programación de visitas. • Protocolo metodológico para la medición de huella ambiental de las cadenas de mango y quinua.	Hasta 10 días calendario desde el día siguiente de la firma del contrato
Producto 2: Informe de la caracterización, Levantamiento de Información e Inventarios de Ciclo de Vida Comprende las actividades 2, 3 y 4	Hasta 80 días calendario desde el siguiente día de la fecha de firma del contrato.

¹ La definición de plazo del entregable (producto) debe contemplar los tiempos de: i) elaboración, ii) revisión por parte de la entidad beneficiaria, HELVETAS/ SECO según corresponda, iii) ajustes que surjan como resultado de la revisión y iv) conformidad final del entregable.

- Resultados de la caracterización del proceso productivo y el mapeo del sistema correspondiente a cada una de las organizaciones - Resultados del levantamiento y validación de información de las ocho (08) organizaciones. - Inventarios de Ciclo de Vida y matrices de trazabilidad y calidad de datos. - Registros de visitas, reuniones y archivos de cálculo correspondientes.	
Producto 3: Informe de Resultados Preliminares de la Medición de Huella Ambiental Comprende las actividades 5, 6 y 7 - Resultados preliminares de huella ambiental de las ocho (08) organizaciones. - Identificación de principales impactos y puntos críticos ambientales (<i>hotspots</i>). - Análisis de sensibilidad y propuesta preliminar de oportunidades de mejora. - Propuesta de aprovechamiento estratégico y uso de los resultados de huella ambiental para fortalecer la competitividad exportadora de las organizaciones beneficiarias.	Hasta 110 días calendario desde el siguiente día de la fecha de firma del contrato.
Producto 4: Informe Final de Medición de Huella Ambiental Comprende las actividades 8, 9 y 10 - Resultados finales de la medición de las ocho (08) organizaciones y resultados consolidados de las cadenas de mango y quinua. - Informes individuales, fichas de resultados y hojas de ruta de mejora por organización. - Base de datos, inventarios, modelos de cálculo, archivos editables y presentación ejecutiva final. - Ficha ejecutiva de máximo 2 páginas por organización, incluyendo: principales impactos; hotspots; oportunidades de mejora; acciones prioritarias.	Hasta 150 días calendario desde el siguiente día de la fecha de firma del contrato.

Los productos serán previamente validados por PROMPERU, para después ser materia de aprobación por parte del MINCETUR, a través de su Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, con la No Objeción de HELVETAS según corresponda. Cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares por parte de **EL/LA CONSULTOR/A**, serán solicitadas por el (la) coordinador(a) del Departamento Comercio Sostenible, por estar a cargo de aprobar y garantizar la entrega final de los productos.

MINCETUR revisará el producto presentado por **EL/LA CONSULTOR/A** en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente de ser estos recibidos. **EL/LA CONSULTOR/A** tendrá el mismo plazo para levantar las observaciones, contados desde el día siguiente de ser comunicados. En caso se hayan levantado todas las observaciones, **MINCETUR** gestionará el pago respectivo.

En consultorías cuyo TdR requiera “No Objeción” de SECO, el pago del informe final estará sujeto a la aprobación previa de SECO, lo cual será solicitado por **HELVETAS**.

Los productos aprobados serán entregados por **EL/LA CONSULTOR/A** a **MINCETUR** en versión digital (USB o CD) en formato estabilizado (tipo PDF) y en formato modificable (tipo Word).

VI. LUGAR Y PLAZOS

a. Lugar

La ejecución del servicio se realizará de manera híbrida, con sesiones y acompañamiento virtual; así como visitas a las organizaciones descritas en el punto IV. Actividades.

b. Plazo

El tiempo asignado para esta contratación será de 150 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la fecha de firma del Contrato.

De manera excepcional, se podría considerar una ampliación de este tiempo por causas de fuerza mayor, como el impacto del Fenómeno de El Niño. En este caso, la ampliación del proyecto estaría acorde con la magnitud de la disrupción ocurrida.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto de la contratación es a todo costo (las propuestas enviadas deben incluir honorarios, impuestos que correspondan y gastos de viajes), los proveedores interesados en participar de la convocatoria del presente servicio, deberán enviar una propuesta técnica y económica, donde se incluya el presupuesto desagregado y tiempo de desarrollo (en días calendario), de acuerdo a las actividades solicitadas.

Los pagos serán realizados previa aprobación del producto según lo siguiente:

Entregable (Producto)	Porcentaje	Importe (incluido impuestos)
Producto 1: Informe de Plan de Trabajo y Protocolo Metodológico	10%	-
Producto 2: Informe de la caracterización, Levantamiento de Información e Inventarios de Ciclo de Vida	25%	-
Producto 3: Informe de Resultados Preliminares de la Medición de Huella Ambiental	25%	-
Producto 4: Informe Final de Medición de Huella Ambiental	40%	-
MONTO TOTAL	100%	-

Se podrá aplicar una penalidad por día de retraso, al producto que **EL/LA CONSULTOR/A** entregue fuera de plazo, equivalente al 1% del costo del entregable en cuestión, salvo que **EL/LA CONSULTOR/A** informe por escrito y oportunamente a **MINCETUR** las limitantes externas que afecten el desarrollo de las actividades comprometidas, a fin de que estos definan con el consultor el nuevo plazo y ello sea comunicado formalmente a **HELVETAS**.

VIII. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

a. Dependencia Solicitante

MINCETUR

b. Dependencia Encargada de Realizar la Contratación

HELVETAS Swiss Intercooperation.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con la directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, Sra. Rossana Yañac Martinez y el profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, Sr. Dayer Gonzales Tume.

b. Derecho de Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por **EL/LA CONSULTOR/A** son propiedad de manera indistinta de **SECO, MINCETUR, y HELVETAS**. En virtud de lo mencionado, cualquiera de ellas de manera individual tendrá derecho a utilizar la información, a publicarla o autorizar, previa No Objeción de SECO, su uso a terceros, total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

EL/A CONSULTOR/A no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresa y conjuntamente por **SECO, MINCETUR, y HELVETAS** según corresponda. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

d. Seguros

EL/LA CONSULTOR/A es responsable de contar con un seguro de asistencia médica o accidentes personales.

X. PERFIL DEL CONTRATADO

DEL CONTRATISTA

Persona jurídica con experiencia, mínimo 03 servicios relacionados a capacitación y medición de huellas ambientales de producto, tales como como Huella Hídrica, Huella de Carbono y Análisis de Ciclo de Vida en el sector agroindustrial.

DEL PERSONAL PROPUESTO

- 01 profesional con maestría o doctorado en disciplinas afines y experiencia demostrada en ACV, huella ambiental y sostenibilidad.
- Con experiencia laboral mínima de 6 años en docencia en gestión ambiental y herramientas de Análisis de Ciclo de Vida y/o brindando servicios de asistencia técnica en gestión medioambiental y/o Análisis de Ciclo de Vida y/o Huella de Carbono y/o Huella Hídrica y/o elaboración de documentos en medioambiental y/o Análisis de Ciclo de Vida y/o Huella de Carbono y/o Huella Hídrica.
- Competencias:
 - Habilidades analíticas, de escritura y comunicación sólidas.
 - Actitud propositiva y constructiva hacia el trabajo.
 - Capacidad de respuesta positiva a la retroalimentación.
 - Aptitud para compartir el conocimiento y la experiencia de forma activa.
 - Alta responsabilidad, ética y transparencia.

XI. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

- Propuesta técnica y económica
- CV documentado, de la empresa y del personal requerido para el dictado, en el que se incluya datos personales como: dirección, teléfonos, correo electrónico, número de RUC, cuenta bancaria y código interbancario -CCI respectivo.
- Copia de póliza del seguro de asistencia médica o accidentes personales, del personal a cargo del servicio.
- Vigencia de poder del o los representantes legales.
- Hoja de SUNAT correspondiente a deudas tributarias.

XII. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTOS

PROCEDIMIENTOS	FECHA
Publicación y/o envío de invitación a participar de la convocatoria del servicio de consultoría, adjuntando los términos de referencia.	16 de octubre del 2026.
Recepción de expresiones de interés, que deberán ser remitidas vía correo electrónico a las direcciones: Peru@helvetas.org , bajo el asunto: “SeCompetitivo convocatoria – Medición de huella ambiental Mango y Quinoa” Asimismo, deberán adjuntar los siguientes documentos para evaluación: • Propuesta técnica • Propuesta económica • Breve resumen ejecutivo que consigne la formación y experiencia clave del equipo o firma consultora, que servirá de sustento o insumo conceptual para el inicio de este servicio.	Hasta el 23 de octubre del 2026.

• Currículum Vitae Institucional documentado mediante constancias, contratos o actas de conformidad que acrediten la experiencia requerida de la organización. • Currículum Vitae documentado de cada uno de los profesionales propuestos para el equipo técnico, acompañado de una declaración jurada de disponibilidad para la ejecución del servicio.	
La revisión de propuestas y el contacto con los/las postulantes admitidos/as es un proceso a cargo de la entidad solicitante y se realizará de manera interna.	